

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21029 PONTEVEDRA

Edicto

José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000145 /2019 y NIG 36038 47 1 2018 0000642 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 3 de mayo de 2019, auto de declaración de Concurso de CONSTRUCTORA EDISERPO, S.L., con cif B-36263564, cuyo centro de intereses principales lo tiene en plaza Riestra número 6, Bajo (36005 Poio - Pontevedra).

Segundo.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la Administración concursal.

La Administración concursal, estará integrada por:

El Abogado señor Álvaro Jaime Lois Puente. DNI 33260974F. Dirección Praza dos Maios número 1, 1.º A. 36003 Pontevedra. Teléfono Fijo 886212334. Teléfono móvil 650229093. Correo electrónico alvarolois@loiscarreraabogados.com

Tercero.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Pontevedra, 9 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez.

ID: A190026422-1